

ÉTICA DE LA RESPONSABILIDAD ¿UNA PROPUESTA VIGENTE PARA EL ACTUAL ESCENARIO BIOÉTICO?

Fecha de recepción: 04/04/2018

Fecha de aceptación: 10/05/2018

Dr. Leonardo Pucheta

Contacto: puchetaleo@hotmail.com

- Mg. Dr. Leonardo Pucheta
- Abogado, Pontificia Universidad Católica Argentina (UCA)
- Magíster en Ética Biomédica en el Instituto de Bioética (UCA)
- Profesor de Bioderecho en Maestría de Ética Biomédica (UCA)
- Miembro del Centro de Bioética, Persona y Familia

Palabras clave

- Ética de la responsabilidad
- Civilización tecnológica
- Enfoque antropológico
- Bioética global

Key words

- Ethical responsibility
- Technological civilization
- Anthropological approach
- Global bioethics

RESUMEN

El pensamiento de Hans Jonas dista de presentarse como una mera referencia histórica, al turno que refleja estrechos puntos de contacto con la problemática bio-ética contemporánea. En virtud de ello, a través de las presentes reflexiones se destacarán algunos de los elementos salientes del pensamiento del autor, en la inteligencia de que contribuirán a poner de manifiesto posibles vinculaciones con dos dimensiones del fenómeno que ha dado en llamarse "bioética global", el impacto planetario de la biotecnológica actual y la necesidad de regularlo jurídicamente mediante instrumentos de alcance universal.

ABSTRACT

The thought of Hans Jonas is far from being presented as a mere historical reference. It reflects narrow points of contact with the contemporary bio-ethical problematic. In this respect, through the present reflections, some of the Author's thoughts that stand out will be highlighted, in the understanding that they will contribute to reveal possible links with two dimensions of the phenomenon that has been called "global bioethics", the global impact of the current biotechnology and the need to regulate it legally through instruments of universal scope.

INTRODUCCIÓN

En la intensión de construir una Bioética de tipo global subyace la búsqueda de una ética universal, de alcance planetario. Así, tomando como punto de par-

tida las reflexiones presentadas respecto de la pretensión de universalidad de la Bioética en oportunidad de estudiar la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos (UNESCO, 2005), [1] se entendió pertinente atender al pensa-

[1] Pucheta, Leonardo L. "La pretensión de universalidad de la Bioética a la luz de la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos" [en línea]. Tesis de Maestría. Universidad Católica Argentina, Facultad de Ciencias Médicas, Instituto de Bioética, 2017. Disponible en: <http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/tesis/pretension-universalidad-bioetica-pucheta.pdf> [Último acceso el 02/12/17].

miento de Hans Jonas, quien ensayó una propuesta ética para un escenario mundial signado por fuertes intereses biotecnológicos y por una lógica utilitarista e individualista que distan de presentarse como meras abstracciones intelectuales. En efecto, como pretenderá presentarse sucintamente en el presente trabajo, la atmósfera bosquejada por el autor presenta notables similitudes con el actual escenario bioético, razón por la cual se entiende inevitable la alusión al pensamiento de Jonas para comprender el signo de los tiempos y reflexionar en torno a posibles soluciones para sus dilemas.

Partiendo de una breve biografía del autor estudiado, se realizará una referencia a los caracteres fundamentales de su teoría, vinculándolo con uno de los nudos de mayor complejidad en el bioética contemporánea, vale decir, la posibilidad de crear una Bioética de alcance global y de este modo, el objetivo del presente trabajo es indagar respecto de la vigencia de la Ética de la Responsabilidad para hacer frente a los dilemas propios del actual escenario bio-ético.

I. EL AUTOR: HANS JONAS

Hans Jonas nació en Alemania en la ciudad de *Mönchenglandback* el 10 de mayo de 1903 en el seno de una familia de una cómoda situación económica. No obstante, como gran parte de la población europea, su vida se vio signada por la violencia que supo caracterizar la primera mitad del siglo XX. Se ha sostenido que "(...) como otras tantas vidas de intelectuales judíos, se erige en símbolo de un siglo catastrófico, plagado de sufrimiento y exilio, pero también de grandes esperanzas y avances, cuando menos en el ámbito de la ética práctica y los derechos humanos". [2]

Cursó sus estudios en filosofía en las universidades de Berlín, Friburgo y Marburgo, en dos de ellas fue discípulo de Heidegger y en la última -entonces también bajo la influencia de Rudolf Bultmann- publicó su tesis doctoral en 1934 "*Gnosis und spätantiker Geist*". Ese mismo año, debido al ascenso del nacionalsocialismo al poder, emigró a Palestina. [3] Su padre fallecería poco tiempo des-

[2] MORENO CLAROS, Luis Fernando. Vida y filosofía unidas, En: Libros. Disponible en: <http://www.letraslibres.com/sites/default/files/pdfs_articulospdf_art_10686_8008.pdf> [Último acceso el 27 de junio de 2016].

[3] DE SIQUEIRA, José Eduardo. El principio de responsabilidad de Hans Jonas. Disponible en: <http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1726-569X2001000200009> [Último acceso el 07/08/2016].

pués y su madre sufriría “el destino de millones de judíos: la deportación primero y [luego] la muerte en Auschwitz”. [4] La fábrica textil de propiedad de la familia fue también destruida durante la Segunda Guerra Mundial.

En 1945, motivado por su clara oposición al régimen hitleriano, Jonas participó de la guerra en un batallón compuesto exclusivamente por soldados judíos y finalizada la guerra, en 1949 abandonó su puesto como oficial de artillería y se trasladó a Canadá, donde se dedicaría a la vida académica. Allí se desempeñó como investigador en la *McGill University* de Montreal y en el *Dawson College*. Luego, en 1955 se trasladó a Estados Unidos y se incorporó como catedrático a la *New School for Social Research*, donde dio clases hasta 1976. [5] Durante la estadía en Estados Unidos se desempeñó en algunas de las principales universidades del país, tales como Princeton, Columbia y Chicago, y formó parte del círculo intelectual integrado también por Hannah Arendt y Heinrich Blücher.

En 1966, durante su estadía en Estados Unidos, publicó su segundo trabajo titulado “*Phenomenon of Life, Toward a Philosophical Biology*”, en el que planteó

una relación necesaria del hombre con la naturaleza, implicando necesariamente a aquel en la preocupación por la naturaleza entendida como todas las formas de vida. A partir de ese trabajo cabría ensayar relaciones con la problemática bioética, en concreto considerando una lectura amplia de la todavía joven disciplina, quizás más cercana a su concepción primigenia. A su vez, este antecedente guardaría estrecha relación con la obra más renombrada, publicada en 1973 bajo el título *Das Prinzip Verantwortung- Versuchi einer Ethic für die Technologische Zivilisation*, el que fue traducido al inglés recién en 1984.

Jonas falleció en febrero de 1993 en Nueva York, pero su obra, sin embargo, lo trasciende en la medida en que la problemática abordada en su último y más célebre trabajo, la *Ética de la Responsabilidad*, luce estrechamente vinculada con planteos contemporáneos que serán aludidos en este breve desarrollo.

II. LA ÉTICA DE LA RESPONSABILIDAD

“(…) el inmenso crecimiento tecnológico no estuvo acompañado de un desarrollo del ser humano en responsabilidad, valores, conciencia”. [6]

[4] MORENO CLAROS, Luis Fernando. Op. Cit.

[5] MORENO CLAROS, Luis Fernando. Op. Cit.

[6] FRANCISCO. Laudato Si. Sobre el cuidado de la casa común. 24 de mayo de 2015. N° 105. Disponible en: <http://w2.vatican.va/content/dam/francesco/pdf/encyclicals/documents/papa-francesco_20150524_ enciclica-laudato-si_sp.pdf> [Último acceso el 21/02/2016].

Habiendo defendido la íntima y necesaria relación entre el humanidad y la naturaleza en sentido ecológico, el autor expresa en su obra más renombrada la necesidad de esbozar una *nueva ética* para nuestra época, inaugurando –para parte de la doctrina– un nuevo paradigma para la ética contemporánea: la ética de la responsabilidad. [7] El objeto de este apartado es presentar los pilares fundamentales sobre los que se erige la ética jonasiana, propuesta para enfrentar los riesgos que para el Ser Humano y su entorno planteaban la técnica y la tecnología que avanzaban con una velocidad sin precedentes generando novedosas afrentas a la dignidad humana y para las cuales los esquemas éticos esgrimidos hasta el momento parecían no ofrecer resistencia.

II. a. La civilización tecnológica

Se ha sostenido que el imponente avance tecnológico evidenciado especialmente desde la segunda mitad del siglo anterior no ha sido acompañado por idéntico adelanto en términos éti-

cos (ni jurídicos), y en efecto “hoy en día el desarrollo del poder tecnológico proporciona al hombre una enorme e inusitada capacidad de modificación del medio. Esta nueva –y creciente– *vulnerabilidad* de la naturaleza ya se ha puesto de manifiesto en los efectos perniciosos que el abuso de la técnica ha ocasionado. Y es tan grande el poder asociado al uso de la tecnología, que se corre el riesgo de alterar el entorno hasta tal punto que peligre nuestro propio bienestar o incluso la supervivencia de la especie”. [8]

En este escenario, Jonas afirma que el poder humano, explicitado a través de la ciencia, la técnica y la tecnología, exige una nueva regulación ética que lo contenga y así favorezca la preservación del medio ambiente y así, el cumplimiento de los fines últimos del hombre. “El poder tecnológico y los efectos que puede causar son mucho mayores que el conocimiento que tenemos de esos posibles efectos”. [9]

[7] MORATALLA, Tomás Domingo. La ética antropológica de Hans Jonas en el horizonte de la fenomenología hermenéutica. Disponible en: <<http://institucional.us.es/revistas/themata/39/art48.pdf>> [Último acceso el 27/06/2016].

[8] BURGUI BURGUI, Mario. Hans Jonas: Conservación de la naturaleza, conservación de la vida. Disponible en: <http://www.etica-ambiental.org/cms3/UserFiles/378/File/Burgui_HJonasNaturaleza.pdf> [Último acceso el 07/08/2016].

[9] BURGUI BURGUI, Mario. Op. Cit.

Al caracterizar el destacado panorama, el autor estudiado afirma que el "programa baconiano", según el cual el saber estaría puesto al servicio del dominio de la naturaleza y el dominio de la naturaleza una utilidad para el mejoramiento de la suerte del hombre, lleva ínsito la amenaza del desastre y la catástrofe. [10]

II. b. Enfoque antropológico

"(...) la degradación de la naturaleza está estrechamente unida a la cultura que modela la convivencia humana". [11]

Un aspecto destacado por Tomás Domingo Moratalla es el carácter antropológico de la ética de la responsabilidad. Ello por cuanto ésta encuadraría dentro de las prescripciones de la *ecología medioambiental*, la que en contraste con la *ecología profunda*, centra sus consideraciones en el ser humano. La *ecología profunda*, por su parte, "defiende un derecho de la naturaleza a su propia conservación, con independencia del ser humano" y así, la protección del medio ambiente, de "la

naturaleza", no tendría relación con posibles afectaciones al ser humano. [12] En ese marco, se ha afirmado que la ética de Jonas es antropológica, [13] pues no tendría sentido sin referencias al Ser Humano. En contraste, la ética tradicional, de carácter eminentemente antropocéntrico, aborda la relación entre el hombre y los demás hombres sin relación con el "mundo extrahumano". En efecto, "la actuación sobre los objetos no humanos no constituía un ámbito de relevancia ética" [14] y ello es comprensible, en la medida en que para el autor los alcances de la ética tradicional no preveían efectos más allá del *aquí y ahora*, y así, no cabía atribuir responsabilidad a los efectos posteriores no previstos de los actos del hombre, pues "el corto brazo del poder humano no exigía ningún largo brazo de un saber predictivo". [15]

En línea con ello el autor explica que la ética tradicional sólo contemplaba *comportamientos no acumulativos*, *comportamientos contemporáneos* y de allí que no se previeran los efectos futuros de

[10] JONAS, Hans (1995), El principio de responsabilidad. Ensayo de una ética para la civilización tecnológica, Barcelona, Editorial Herder, p. 231.

[11] BENEDICTO XVI, Caritas in veritate. 29 de junio de 2009, 687. Disponible en: < http://w2.vatican.va/content/benedict-xvi/es/encyclicals/documents/hf_ben-xvi_enc_20090629_caritas-in-veritate.html > [Último acceso el 07/08/2016]

[12] MORATALLA, Tomás Domingo, Op. Cit.

[13] MORATALLA, Tomás Domingo, Op. Cit.

[14] JONAS, Hans. Op. Cit. P. 28.

[15] JONAS, Hans. Op. Cit. P. 31 y ss.

la conducta humana. De este modo, comenzaba a vislumbrarse la necesidad de un nuevo enfoque ya que "la limitación a la proximidad espacial y a la contemporaneidad ha desaparecido arrastrada por el ensanchamiento espacial y la dilatación temporal de las series causales que la praxis técnica pone en marcha incluso para fines cercanos". [16]

El autor sugiere que la nueva ética es un saber urgente que debe encerrar el conocimiento previo pero contemplando también un conocimiento predictivo, procurando no sólo el bien humano, sino también el bien de las cosas *extrahumanas*, ampliando el concepto kantiano de "fin en sí mismo" más allá del propio hombre e incorporando como bien para el hombre el cuidado de aquellas. De hecho, en relación con el pensamiento de Kant, al que el autor parece asignar un lugar central en su obra volviendo sobre sus postulados en diversos pasajes, [17] sostiene que a diferencia del imperativo categórico kantiano, *obra de tal modo que puedas querer también que tu máxima se convierta en ley universal*, el nuevo imperativo debiera rezar "obra de

tal modo que los efectos de tu acción sean compatibles con la permanencia de una vida humana auténtica en la Tierra" u "obra de tal modo que los efectos de tu acción no sean destructivas para la futura posibilidad de esa vida". [18]

El nuevo imperativo, de todos modos, estaría más asociado a las políticas públicas que al comportamiento privado y al respecto se ha dicho que

estos nuevos imperativos se dirigen a la acción colectiva más que a la conducta individual como el imperativo categórico kantiano: el nuevo imperativo apela a otro tipo de concordancia; no a la del acto consigno mismo, sino a la concordancia de sus efectos últimos con la continuidad de la actividad humana en el futuro. [19]

Se advierte en la ecología medioambiental una lectura compatible con lo expresado por S.S. Francisco en su encíclica sobre el cuidado de la casa común, *Laudato Si*, en la que expresa que "el desafío urgente de proteger nuestra casa común

[16] JONAS, Hans. Op. Cit. P. 33.

[17] El autor no cuestiona la validez de la ética kantiana en el ámbito que le es propio, sino su suficiencia ante las destacadas nuevas dimensiones de la acción humana.

[18] JONAS, Hans. Op. Cit. P. 38 y ss.

[19] GLÜCK, Mario. El principio de responsabilidad: ¿Una ética impracticable? Reflexiones en torno a la propuesta política de Hans Jonas. Disponible en: < http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1726-569X2001000200009 > [Último acceso el 07/08/2016].

incluye la preocupación de unir a toda la familia humana en la búsqueda de un desarrollo sostenible e integral", preguntándose a su vez "cómo es posible que se pretenda construir un futuro mejor sin pensar en la crisis del ambiente y en los sufrimientos de los excluidos".

Ensayando una reflexión en torno a posibles puntos de contacto entre el pensamiento de Jonas y el de Francisco, cabe señalar que el último manifestó en el destacado instrumento que "crece una ecología superficial o aparente que consolida un cierto adormecimiento y una alegre irresponsabilidad", [20] poniendo de manifiesto la vinculación entre una profunda conciencia ambiental y la responsabilidad, la que se expresa a distintos niveles, tanto a nivel individual [21] como colectivo, [22] gubernamental, [23] nacional [24] como internacional. [25]

De este modo, al igual que en la propuesta de Jonas, la preocupación por la ecología se esgrime ante todo como una preocupación por el Ser Humano, escapando a la lectura biocéntrica según la cual la biosfera sería un todo más importante que "la vida de los individuos o las especies que lo componen". [26]

La nota antropológica de la ética jonasiana parece manifestarse también, y en especial, en el carácter subjetivo de la mentada responsabilidad. En efecto, cada individuo sería acreedor de un "sentimiento de responsabilidad" según el cual los bienes presentados como "posible bien-en-sí" en el mundo generan una atracción para la voluntad del individuo. [27] Pareciera estar aludiendo así a la inteligencia y a la voluntad, potencias espirituales del alma humana, y a las relaciones necesarias entre aquellas.

[20] Francisco. Op. Cit. N° 59.

[21] Francisco. Op. Cit. Nros. 78, 90, 105, 118.

[22] Francisco. Op. Cit. N° 95.

[23] Francisco. Op. Cit. Nros. 129, 181.

[24] Francisco. Op. Cit. Nros. 176, 179.

[25] Francisco. Op. Cit. Nros. 169, 170.

[26] MORATALLA, Tomás Domingo. Op. Cit.

[27] RESTREPO TAMAYO, Juan Camilo. La teoría de la responsabilidad como imperativo ético. Hans Jonas y el principio axiológico para la tecnociencia. Disponible en: <<http://www.scielo.org.co/pdf/esupb/v19n42/v19n42a04.pdf>> [Último acceso el 27/06/2016].

II. c. Una ética no religiosa

Jonas afirma que el utopismo moderno, ejemplificados por el autor por la pretensión de la técnica humana por prolongar la vida de modo indefinido, lograr el control de la conducta y la manipulación genética, exige una mayor sabiduría moral, pero destaca a su vez que el hombre moderno niega su objeto: la existencia de valores absolutos y de una verdad objetiva. En ese sentido afirma que

(...) temblamos ante la desnudez de un nihilismo en el que un poder máximo va aparejado con un máximo vacío, y una máxima capacidad va a aparejada con un mínimo de saber sobre ella. La cuestión es si podemos tener una ética sin recuperar la categoría de los sagrado, categoría que fue totalmente destruida por la ilustración científica; una ética que pueda poner freno a esas capacidades extremas que hoy poseemos y que nos sentimos casi obligados a aumentar y ejercitar. [28]

El objetivo señalado por el autor luce elogiado en tanto pareciera encerrar un intento por la recuperación de la ética

que la modernidad habría puesto en jaque, sin perjuicio de las evidentes limitaciones insitas en su planteo en términos de justificación última del ordenamiento instado. De todos modos, luego del estudio de la obra comentada parece razonable la opinión de Burgui Burgui, quien afirma que "un rasgo definitorio del método de nuestro autor es la negativa a recurrir a la religión como fundamento de la ética, lo cual no refleja sin embargo su actitud existencial" y que "se trata de una obligación metodológica auto-impuesta ante la urgencia de los problemas actuales de la humanidad, que no pueden esperar a un acuerdo en materia de creencias". [29] [30]

II. d. La heurística del miedo

La ética jonasiana es una signada por la responsabilidad y la prevención, pues existiría un deber de pensar el futuro de la humanidad, de prever el *malum* futuro seguro o incluso, el eventual. De este modo, la simple posibilidad del *malum* alcanza para proponer una respuesta ética eficaz.

Es que en la ética de la responsabilidad los riesgos probables de las aplicacio-

[28] JONAS, Hans. Op. Cit. P. 58.

[29] BURGUI BURGUI, Mario. Op. Cit.

[30] De hecho, investigando la obra del autor se advierte que pensaba que "a excepción de la religión, ninguna ética anterior nos ha preparado para tal papel de fiduciarios; y menos aún nos ha preparado para ello la visión científica hoy dominante de la naturaleza".

nes técnicas, los efectos acumulativos de la acción del hombre en su entorno y el avance aparentemente inevitable y cada vez más vertiginoso de la tecnología y la técnica conlleva una reflexión necesaria e improrrogable por sus consecuencias. En este escenario, Jonas propone al miedo como un método para aumentar el conocimiento ético, como un motor y guía para alcanzar la sabiduría suficiente para garantizar su eficacia.

La heurística del miedo está íntimamente ligada al imperativo categórico antes señalado, por cuanto supone como premisa fundamental la existencia de una humanidad, la que tendería a desaparecer sin una debida aproximación ética. Sostiene el autor que "el imperativo hipotético (...) dice así: *si en el futuro existen hombres –lo cual depende de nosotros–, entonces rigen tales y cuales deberes para con ellos, que debemos observar por anticipado*. El imperativo categórico ordena simplemente *que haya hombres*, haciendo hincapié en igual medida en el 'que...' y en el 'qué' del deber existir". [31]

II. e. Defensa de la metafísica

Lo cierto es que la afirmación del imperativo supone contradecir lo que para el autor constituyen dogmas de nuestra época, vale decir, la negación de la verdad metafísica y que del ser no puede derivarse ningún deber. Respecto de la primera contradicción destaca que la simple negación de la verdad metafísica lleva ínsito un determinado concepto de conocimiento, del cual se desprendería que "no se puede obtener la verdad *científica*" sobre los objetos de la metafísica. Sostiene luego que en toda propuesta ética, incluso en la más utilitarista, eudemonista y mundana subyace tácitamente una metafísica, razón por la cual a la ética de la responsabilidad no cabría oponer la imposibilidad de una metafísica. [32] Jonas afirma entonces la necesidad de la metafísica, realizando consideraciones respecto de la necesaria fundamentación metafísica del deber. Al respecto, procurando relacionar los dos últimos apartados, cabe destacar que el autor sostiene que la religión ya cuenta con respuestas que la filosofía debe alcanzar a través de su herramienta funda-

[31] JONAS, Hans. Op. Cit. P. 89.

[32] SCHIAVETTI ROSAS, Mauricio. Hans Jonas: la relación Ser y Deber. En: *Philosophica*, v. 27, p. 267-288, 2004.

mental: la razón, pues la fe, destaca, no siempre "se encuentra a disposición". En virtud de ello, se propone una metafísica racional, pero entendiendo por racional también a aquello que no se encuentra totalmente determinado por los cánones de la ciencia positiva.

Respecto de la segunda contradicción, estrechamente ligada al pensamiento de Hume, sostiene que "la posibilidad de elegir entre la desaparición de la humanidad afecta a la cuestión del deber-ser de 'el hombre', y esta cuestión nos hace retroceder necesariamente a la cuestión de si debe haber algo en vez de nada". [33]

En síntesis, el autor afirma que "con fe o sin ella la pregunta por un posible deber-ser será (...) tarea de un juicio independiente, esto es, asunto de la filosofía; con ello queda inmediatamente asociada a la cuestión del conocimiento (mejor aún, valoración) del valor". [34]

III. EL ESCENARIO BIOÉTICO CONTEMPORÁNEO: HACIA LA BIOÉTICA GLOBAL

En la actualidad luce pacífico afirmar que "no terminamos de comprender las reales posibilidades o las consecuencias justas de un descubrimiento científico cuando ya ha sido superado por otro más eficaz, o con menos consecuencias indeseables para el ambiente". [35] Si bien tal desarrollo implica muchas veces importantes progresos, ciertamente, el rápido avance de la ciencia y la tecnología aplicada al ser humano no siempre se presenta consistente con el debido respeto por la dignidad y los derechos humanos y del mismo modo, por el medioambiente.

El escenario descrito por Jonas, de hecho, presenta un alto nivel de precisión y cierta afinidad con lo afirmado precedentemente. El avance tecnológico ha superado al conocimiento ético y las consecuencias –algunas ciertas y otras

[33] JONAS, Hans. Op. Cit. P. 93.

[34] JONAS, Hans. Op. Cit. P. 95.

[35] REVELLO, Rubén (2010) Bioética: la verdad que busca el bien, 1a ed., Buenos Aires, Editorial de la Universidad Católica Argentina (EDUCA), P. 25.

eventuales- exigen de la humanidad en su conjunto un enfoque ético particular, haciendo especial hincapié en su carácter preventivo y asumiendo la responsabilidad correspondiente.

Aunque quizás fusionando indebidamente las esferas ética y jurídico-política, entendemos acertada la propuesta del pensador en relación con el estilo de la respuesta instada, la que no debe circunscribirse al fuero íntimo de cada sujeto, sino explicitarse también en forma de políticas públicas. Además, así como la técnica excede hoy los límites del tiempo y el espacio, la acción del hombre incide a nivel planetario y de allí que las amenazas destacadas también reclamen una respuesta ética universal.

La pretendida universalidad es, según entendemos, contemporánea al nacimiento de la Bioética como disciplina y por ello pretenderá en esta apartado presentarse una vinculación entre el pensamiento de Jonas con algunas opiniones respecto de la pretendida regulación global de la Bioética.

Se ha señalado que las "preocupaciones comunes de las sociedades interesadas en la supervivencia del hombre y en la integridad de su identidad moral" han motivado "el esfuerzo por lograr un consenso y una armonización internacional de las normas ético-jurídicas que han dado lugar al planteo de una «ética global» por H. Küng, y también de la «bioética global» de V. R. Potter". [36] Podría calificarse al mentado esfuerzo como "universalidad prescriptiva", cercano al concepto de *bioética global* entendido como ordenamiento normativo de alcance planetario.

Pero, el origen del concepto de *bioética global* atribuido a Potter, [37] en rigor de verdad, insinuaba otro tipo de *globalidad*, la que insinuaba relaciones estrechas entre distintas disciplinas para construir un ordenamiento amplio que permitiera atender a las cuestiones tradicionales de ética médica y las propias de la ética medioambiental". [38] En el mismo sentido, Revello destaca que en una de sus últimas conferencias, Potter aludió al necesario desarrollo de un sistema ético -bioética global- integrada

[36] PARENTI, Francisco. Bioética y Biopolítica en América Latina. Disponible en: <<http://www.gobernabilidad.cl/modules.php?name=News&file=print&sid=1432>> [Último acceso el 18 de agosto de 2014].

[37] LEÓN, Francisco. Bioética: Entre la universalidad y la interculturalidad. Los desafíos éticos de la globalización. Disponible en: <http://www.medicinayhumanidades.cl/ediciones/n22009/06_Bioetica.pdf> [Último acceso el 12 de febrero de 2016].

[38] WILCHES FLÓREZ, Ángela María. La Propuesta Bioética de Van Rensselaer Potter, cuatro décadas después. En: Opción N° 66 (2011), p. 70-84. Disponible en: <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=31022314005>>

por conocimientos empíricos de todas las ciencias, para favorecer la supervivencia de la especie humana, "en una civilización decente y sustentable", fusionando la ética médica y la ética medioambiental a escala mundial. [39]

Afirmamos oportunamente que "(...) la nota de 'globalidad' de la Bioética no era planteada por Potter como sinónimo de 'universalidad' en el sentido de una disciplina prescriptiva de validez y eficacia en todo el planeta, sino como vinculación entre los seres humanos y el medio ambiente en que se encuentran inmersos, nexos que supone una ética que englobe ambos extremos y favorezca la supervivencia de ambos". [40] [41]

En lo hasta aquí expuesto encontramos una primera semejanza con el pensamiento de Jonas: la necesaria vinculación entre ética médica y ética medioambiental. Pero, adicionalmente, no pareciera arriesgado afirmar un segundo punto de contacto de la ética de la responsabilidad con el pensamiento bioético

contemporáneo, toda vez que la defensa metafísica antes referida guardaría relación con la validez del ordenamiento pretendido y en ese sentido, también con la *universalidad prescriptiva*.

Sobre este sentido de la *universalidad* o *globalidad*, resulta sintético atender al pensamiento de Borgoño Barros, quien resume las dos posturas habituales sobre la factibilidad de establecer una regulación bioética de alcance mundial. [42] Quienes se expresan de modo favorable encuentran en el marco del Sistema Internacional de Derechos Humanos el consenso suficiente para fundar sus postulados y regular uniformemente la problemática bio-ética a nivel mundial. En contraste, están quienes hallan en las distintas lecturas regionalistas posiciones irreconciliables y por tanto, se expresan afirmando la imposibilidad de una bioética global.

Advertimos que la propuesta de Jonas pareciera estar ligada a las dos acepciones de globalidad detalladas, es decir, pri-

[39] REVELLO, Rubén. Op. Cit. P. 134.

[40] GALINDO, Gilberto. Bioética Global, Editorial Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá, p. 226.

[41] PUCHETA, Leonardo L. "La pretensión de universalidad de la Bioética a la luz de la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos", Op. Cit. P. 156.

[42] BORGOÑO BARROS, Cristián. Bioética global y derechos humanos: ¿Una posible fundamentación universal para la bioética? Problemas y perspectivas. Disponible en: <http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S1726-569X2009000100006&script=sci_arttext> [Último acceso el 14/02/2015].

mero como cualidad de la bio-ética -la que cabría entender en sentido amplio, asignando un alcance notablemente mayor al de la bioética "biomédica"- y, luego, como orden normativo de alcance universal. Ciertamente, el punto de contacto con la primera es la referencia al medio ambiente, asociada a una concepción amplia de Bioética y de hecho, al concepto primigenio potteriano. En adición, la propuesta de Jonas luce valiosa en un mundo y en un momento en los que es crucial encontrar valores y normas que sean universalmente reconocidos, [43] requisito fundamental para la configuración de una regulación bioética de tipo global.

IV. CONSIDERACIONES DE CIERRE

Encierra cierta dificultad negar la vinculación entre el pensamiento de Hans Jonas con muchos de los dilemas afrontados por la Bioética contemporánea, incluso considerando que las realidades planteadas por el autor como "utopías modernas" tales como el control de la conducta humana o la manipulación genética, por ejemplo, resultan hoy -medio siglo después- más cercanas y factibles. En efecto, los efectos *globalizados* del desarrollo técnico y tecnológico en el medioambiente y sus consecuencias para la

humanidad siguen exigiendo una respuesta ético-jurídica *globalizada*.

La preocupación por un enfoque global de la problemática pone de manifiesto la actualidad y la vigencia del pensamiento del autor, al turno que resulta coincidente con gran parte de la doctrina bioética y con importantes instrumentos emanados en el marco de la comunidad internacional para regular los dilemas destacados.

La vigencia de la propuesta del autor, entendemos, también se advierte en el reclamo de una *nueva* ética o cuanto menos, de una profunda reflexión respecto del signo de los tiempos, pretendiendo percibir las particularidades de nuestra época para así, comprendiendo los posibles alcances de la conducta del hombre, proponer un protocolo de actuación al servicio del hombre y su entorno. En ese contexto, el carácter antropológico de la ética jonasiana se presenta compatible con una lectura integral del hombre, incluyendo al mundo *extrahumano* como una preocupación prioritaria, digno de protección en sí mismo y especialmente, en relación con la humanidad.

[43]BURGUI BURGUI, Mario. Op. Cit.

También se advierte que la defensa de la metafísica luce acertada y tan actual como en el momento de su formulación. En el esquema de Jonas la razón ocupa un lugar central y actuaría como vehículo para arribar a una fundamentación para la ética de la responsabilidad, una fundamentación universalmente compartida y por tanto, eficaz. La razón aludida por el autor sería una edición ensanchada de la moderna confianza en la razón positivista y permitiría una lectura comprensiva de todos los aspectos involucrados. En este sentido, así como lo hemos hecho al referirnos a la declaración de la UNESCO del año 2005, [44] la debilidad de la fundamentación metafísica del ordenamiento pretendido redundaría en serias dificultades para la configuración de una ética (o bioética) universal de alcance global.

Por todo lo expuesto, la obra del autor analizado se presenta como una de las claves para comprender el siglo XX y, sin duda, constituye una referencia ineludible para vislumbrar los alcances de los dilemas que la ética del siglo XXI debe afrontar. Si bien podría sostenerse que el pensamiento de Jonas se encuentra más asociado a las atrocidades cometidas y a los riesgos asumidos en términos ecológicos durante el

siglo pasado, en función del breve desarrollo realizado cabría sostener que, de hecho, pone de manifiesto una propuesta concreta que nos permite profundizar el objeto de estudio de la Bioética y la búsqueda de respuestas concretas para los dilemas propios de nuestros tiempos con actitud dialoguista y pluralista, pero -desde ya- sin comprometer la exigente fundamentación ontológica que en última instancia permitirá afianzar criterios uniformes en todo el planeta.

BIBLIOGRAFÍA

BENEDICTO XVI. *Caritas in veritate*. 29/06/2009, 687.

Disponible en:
http://w2.vatican.va/content/benedict-xvi/es/encyclicals/documents/hf_ben-xvi_enc_20090629_caritas-in-veritate.html

BORGOÑO BARROS, Cristián. *Bioética global y derechos humanos: ¿Una posible fundamentación universal para la bioética? Problemas y perspectivas*.

Disponible en:
www.scielo.cl/scielo.php?pid=S1726569X2009000100006&script=sci_arttext

[44] PUCHETA, Leonardo L. "La pretensión de universalidad de la Bioética a la luz de la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos", Op. Cit.

BURGUI BURGUI, Mario. *Hans Jonas: Conservación de la naturaleza, conservación de la vida.*

Disponible en:

http://www.etica-ambiental.org/cms3/UserFiles/378/File/Burgui_HJonasNaturaleza.pdf

DE SIQUEIRA, José Eduardo. *El principio de responsabilidad de Hans Jonas.*

Disponible en:

http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1726569X2001000200009>

FRANCISCO. *Laudato Sí. Sobre el cuidado de la casa común.* 24/05/2015. N° 105.

Disponible en:

http://w2.vatican.va/content/dam/francesco/pdf/encyclicals/documents/papa-francesco_20150524_enciclica-laudato-si_sp.pdf

GALINDO, Gilberto. *Bioética Global*, Editorial Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá, 2007.

GLÜCK, Mario. *El principio de responsabilidad: ¿Una ética impracticable? Reflexiones en torno a la propuesta política de Hans Jonas.*

Disponible en:

http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1726569X2001000200009

JONAS, Hans. *El principio de responsabilidad. Ensayo de una ética para la civilización tecnológica*, Barcelona, Editorial Herder, 1995.

MORATALLA, Tomás Domingo. *La ética antropológica de Hans Jonas en el horizonte de la fenomenología hermenéutica.*

Disponible en:

<http://institucional.us.es/revistas/themata/39/art48.pdf>

MORENO CLAROS, Luis Fernando. *Vida y filosofía unidas*, En: Libros.

Disponible en:

http://www.letraslibres.com/sites/default/files/pdfs_articulospdf_art_10686_8008.pdf

LEÓN, Francisco, *Bioética: Entre la universalidad y la interculturalidad. Los desafíos éticos de la globalización.*

Disponible en línea en:

http://www.medicinayhumanidades.cl/ediciones/n22009/06_Bioetica.pdf

PARENTI, Francisco. *Bioética y Biopolítica en América Latina.*

Disponible en:

<http://www.gobernabilidad.cl/modules.php?name=News&file=print&sid=1432>

PUCHETA, Leonardo. *La pretensión de universalidad de la Bioética a la luz de la*

Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos [en línea]. Tesis de Maestría. Universidad Católica Argentina, Facultad de Ciencias Médicas, Instituto de Bioética, 2017.

Disponible en:
<http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/tesis/pre tension-universalidad-bioetica-pucheta.pdf>

RESTREPO TAMAYO, Juan Camilo. *La teoría de la responsabilidad como imperativo ético. Hans Jonas y el principio axiológico para la tecnociencia.*

Disponible en:
<http://www.scielo.org.co/pdf/esupb/v19n42/v19n42a04.pdf>

REVELLO, Rubén. *Bioética: la verdad que busca el bien*, 1a ed., Buenos Aires, EDUCA, 2010.

SCHIAVETTI ROSAS, Mauricio. *Hans Jonas: la relación Ser y Deber*. En: *Philosophica*, v. 27, p. 267-288, 2004.

WILCHES FLÓREZ, Ángela María. *La Propuesta Bioética de Van Rensselaer Potter, cuatro décadas después*. En: *Opción* N° 66 (2011), p. 70-84.

Disponible en:
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=31022314005>.